

MERCOSUR / REM / RES NRO: 2/07

XVIII REUNION ESPECIALIZADA DE LA MUJER DEL MERCOSUR
Montevideo-Uruguay, 31 de octubre y 1º de noviembre 2007.

Considerando

1. Que es competencia de la Reunión Especializada de la Mujer la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres de los países del MERCOSUL
2. La conveniencia de articular acciones entre los diversos diversos órganos y ámbitos de MERCOSUR
3. La aprobación de las directrices para la igualdad de género en las políticas públicas para la agricultura familiar en la VIII REAF.

Resuelve

1. Congratularse con la REAF por las distintas iniciativas realizadas para efectivizar los derechos de las mujeres a través de la promoción de la autonomía económica
2. Promover la articulación activa entre la REM y la REAF afectos de aportar al análisis de los impactos de género en relación a las directrices ya aprobados
3. Solicitar informe a la REAF sobre la identificación de agriculturas familiares en los sistemas de registros de las agricultoras familiares en la región según determina la resolución n. 25 del GMC.
4. Releva la información sobre las medidas, programas y acciones para asegurar los derechos de las mujeres a la tierra en programas de acceso a la tierra y reforma agraria en la región
5. Solicitar información sobre la participación de las mujeres en las cadenas productivas de la agricultura familiar
6. Integrarse en la implementación del Programa Regional de Fortalecimiento de Políticas de Igualdad de Género en la Agricultura Familiar en el MERCOSUR